



Presupuesto Público 2008

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, que contempla una meta de superávit estructural rebajada al 0,5% del PIB, repite el crecimiento del gasto público de 8,9% presupuestado para el 2007. Aunque esta vez el énfasis presupuestario está puesto en programas que el Gobierno denomina de protección social, la inversión pública tendría un crecimiento real de 11,8% y la asociada a programas de inversión en construcción uno de 17,3%, centrados principalmente en obras de infraestructura pública.

I. Introducción

El pasado viernes 28 de septiembre el Ministerio de Hacienda envió, para su discusión en el Congreso, el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2008, el que según lo informado por el ministro Velasco, respecto de este año significará un incremento del 8,9% en el gasto público, repitiendo la intención de aumento real con que fue elaborado el presupuesto de este año, pese a que se proyecta una disminución de los ingresos fiscales debido a una moderación del crecimiento de la demanda interna, y a menores ingresos provenientes del cobre por aumentos de costos de Codelco y un menor precio internacional de este *commodity*.

Esta aparente disociación entre ingresos y gastos es posible gracias a que este es el primer presupuesto con una meta de superávit estructural rebajada del 1,0 al 0,5%, lo que libera del orden de US\$ 830 millones para gasto público.¹ Como es habitual, los supuestos macroeconómicos en que se basó la elaboración de este presupuesto son relativamente conservadores, en especial lo que dice relación con el precio del cobre.

¹ Aunque la Gerencia de Estudios tiene sus propias proyecciones, su utilizan aquí los supuestos macroeconómicos con que Hacienda elaboró el proyecto de presupuesto para el próximo año, los que entre otros proyectan una inflación anual del 4,2% y un tipo de cambio promedio anual de \$ 532 por dólar, valores que usamos para deflactar el presupuesto para calcular la tasas reales de variación de los distintos ítems, y para convertir estos a dólares, respectivamente.

Según lo señalado por el ministro de Hacienda, en el citado proyecto se prioriza el gasto social, que crecerá 11,4%, con énfasis en las áreas de educación e innovación, pequeñas y medianas empresas y seguridad ciudadana. Además, anticipó un importante incremento en la inversión en obras públicas gracias a un ambicioso plan de obras en materia de transporte en todos sus modos.

La inversión pública presupuestada, incluidas tanto las iniciativas de inversión como las transferencias de capital, da cuenta de casi un 15% del gasto en moneda nacional, y de ella casi un 85% se puede asociar a proyectos de construcción, de modo que la inversión pública en obras presenta un incremento real de 17,3% respecto del presupuesto originalmente aprobado para el presente año, con lo que se proyecta en US\$ 4.807 millones; esto es, un 12,7% del gasto fiscal y un 22% de la inversión proyectada por la Gerencia de Estudios de la CChC para 2008.

II. Aspectos Macroeconómicos

1. Situación Fiscal 2007

De acuerdo con la última estimación de la Dirección de Presupuestos, los ingresos fiscales del año 2007 superarán en 17% a los presupuestados originalmente. Esto se explicaría por el favorable comportamiento de los ingresos tributarios netos y de los recursos provenientes del cobre, los cuales resultaron sustancialmente mayores que los estimados al momento de la elaboración del proyecto de ley de presupuesto 2007.

Según la DIPRES, los mayores ingresos tributarios se deben al buen resultado de la “operación renta 2007” y a una demanda interna más dinámica que la prevista: de hecho, recientemente

reestimó la expansión anual de esta variable en 7,5%, en circunstancias que anteriormente esperaba un crecimiento de sólo 5,8%. El mayor valor de los ingresos provenientes del cobre se debe a la subestimación de su precio promedio anual en pesos, la cual sería del orden de 50,7%.² Además, esa Dirección destaca que al positivo efecto de la mayor tributación de las empresas de la Gran Minería, se ha sumado el relevante aumento de la tributación del resto de los contribuyentes.

Tabla 1
Supuestos y Proyecciones Macroeconómicas 2007

	Ley ppto. 2007	DIPRES Sept. 2007	CChC Oct. 2007
PIB (var. % real)	5,7	5,8	5,6
Demanda interna (var. % real)	5,8	7,5	7,8
IPC (var. promedio a promedio)	3,5	3,9	4
Tipo de cambio (\$/US\$)	555	528,4	520
Precio del cobre (US\$/lb)	205	317,3	330

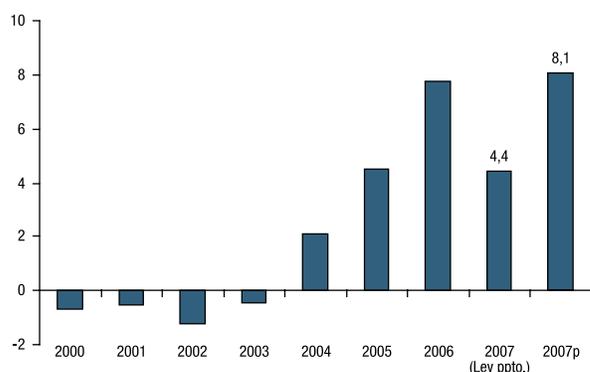
Fuente: Dirección de Presupuesto.

El gasto del Gobierno Central Consolidado proyectado en septiembre por la DIPRES es 0,6% superior al establecido en la Ley de Presupuestos 2007. Así, el superávit fiscal para este año equivale al 8,1% del PIB proyectado para 2007, es decir, US\$ 13.126 millones, mientras que en la Ley de Presupuesto vigente se supuso que sería de 4,4% del PIB.³ Con todo, al igual como sucedió en 2006, se consolida un escenario de fuerte acumulación de recursos fiscales.

² Para realizar la cuantificación se utilizaron los supuestos de la Ley de Presupuesto 2007 y los valores promedios entre enero y octubre de 2007 para el precio del cobre y el tipo de cambio.

³ Se considera el promedio del tipo de cambio entre el 1 de enero y el 24 de octubre de 2007, el que asciende a \$ 526,59 por dólar.

Gráfico 1: Superávit Fiscal
(Cifras como % PIB de cada año)



Fuente: Dirección de Presupuesto.
p: Proyectado

2. Supuestos macroeconómicos para el año 2008

El Ministerio de Hacienda espera que el próximo año las condiciones económicas externas se mantengan en niveles favorables, lo que, sumado a la proyección de un crecimiento de la demanda interna de 6,5%, fundamentan una expectativa de crecimiento del PIB de 5,3%. El escenario de crecimiento es similar al esperado por el Banco Central, la CChC y las previsiones recogidas en la encuesta de expectativas económicas del Banco Central. Sin embargo, la DIPRES es más conservadora en cuanto a la expansión de la demanda interna. Esto último podría deberse a que la autoridad fiscal estima un menor crecimiento para el consumo privado y/o que las alzas de la tasa de política monetaria (TPM) tengan una mayor incidencia sobre la inversión que la prevista por el Banco Central y la CChC.

La autoridad fiscal espera que durante el próximo año la expansión del IPC se normalice, aunque en niveles todavía mayores al 3%.

Particularmente, estima que el crecimiento del IPC promedio a promedio alcanzaría 4,2%, el cual es 0,2 puntos porcentuales menor que el proyectado por el Banco Central y la CChC.

Finalmente, el precio del cobre promedio anual y el tipo de cambio medio anual utilizados para la elaboración del presupuesto fueron iguales a US¢ 250 por libra y de \$ 532 por dólar, respectivamente.

Sobre el supuesto de precio del cobre se encuentran las mayores discrepancias. Por una parte, el valor empleado está debajo de las últimas proyecciones realizada por entidades como el Banco Central y Cochilco, las cuales son de US¢ 270 por libra y US¢ 310 por libra, respectivamente. Por otra, los mercados de futuros muestran que los agentes esperan que el precio del cobre se aproxime a US¢ 300 por libra recién en 27 meses más.

En cuanto al tipo de cambio, de la encuesta de expectativas del Banco Central de octubre pasado se desprende que el mercado espera que a fines de 2008 llegue a sólo \$ 520 por dólar. La proyección de la CChC, sin embargo, se aproxima más a la de la DIPRES.

Tabla 2
Supuestos y Proyecciones Macroeconómicas 2008

	IPoM	Encuesta exp. B.C. Oct. 2007	P. Ley ppto.	CChC
PIB (Var. % real)	5-6	5,3	5,3	5,3
Demanda interna (Var. % real)	6,9	nd	6,5	6,9
IPC (Var. promedio a promedio)	4,4	nd	4,2	4,4
Tipo de cambio (\$/US\$)	-	520	532	530
Precio del cobre (US¢/lb)	270	nd	250	300

Fuente: Dirección de Presupuesto.

En cuanto a los supuestos de largo plazo, de acuerdo con las conclusiones de los paneles de expertos convocados por Hacienda, la autoridad fiscal supone que el crecimiento del PIB de tendencia es de 5%, que el precio de largo plazo del cobre es de US¢ 137 por libra y que el precio del molibdeno es de US\$ 16,5 por libra. Así, el crecimiento tendencial fue rebajado en 0,3 puntos porcentuales con respecto al utilizado en la Ley de Presupuesto de 2007, mientras que el precio de largo plazo del cobre y del molibdeno fueron incrementados en 13,2% y 12,2%, respectivamente.

Tabla 3
Supuestos Macroeconómicos de Largo Plazo
Proyecto de ley de presupuesto de cada año

	2007	2008
PIB tendencial (Var. % real)	5,3	5
Precio del cobre (US¢/lb)	121	137
Precio del Mo (US\$/lb)	14,7	16,5

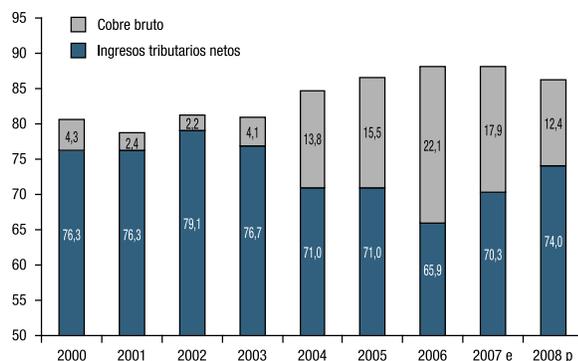
Fuente: Dirección de Presupuesto.

3. Ingresos Fiscales 2008

Los ingresos del gobierno central consolidado en 2008 serían inferiores en 6,8% respecto de la última estimación de ingresos fiscales 2007 realizada por la DIPRES, por cuanto llegarían a US\$ 41.297 millones. El 86,4% de estos provendrían de la tributación y del cobre. Los ingresos tributarios netos explicarían el 74% en el total de los ingresos fiscales, nivel que es 3,7 puntos porcentuales mayor que el registro de 2007. Por su parte, los ingresos que agrupan los excedentes e impuestos de Codelco, incluidos los aportes por la Ley Reservada del Cobre (Cobre Bruto) aportarían el 12,4% de los ingresos presupuestados, moderando su participación en 5,5 puntos porcentuales respecto de 2007.

Las causas detrás de la caída de los ingresos fiscales se encuentran en la expectativa que durante 2008 se inicie el proceso de moderación del precio medio del cobre y en un menor crecimiento de la demanda interna con respecto a lo observado en 2007. Tales fenómenos tendrían como contraparte una disminución de los ingresos tributarios de 1,9% y de los ingresos aportados por Codelco de 35,7%.

Gráfico 2: Participación de los Ingresos Tributarios Netos y Cobre Bruto en el Total de Ingresos Fiscales (Cifras en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la DIPRES.

La disminución de los ingresos tributarios netos se descompone en una caída de 34,6% de los ingresos tributarios provenientes de la minería privada, y de un incremento de 6,7% de los ingresos tributarios del resto de los contribuyentes. Con todo, la expectativa de la autoridad fiscal es que los ingresos del Gobierno Central Consolidado provenientes del cobre disminuyan 35,2% en términos anuales.⁴

⁴ Se entiende por ingresos provenientes del cobre a la suma de los tributos de la minería del cobre y de los excedentes y tributos de Codelco, incluidos los aportes por la Ley Reservada del Cobre.

Cabe destacar que los ingresos contemplados en la partida cobre bruto presupuestados para 2008 son sólo 3,2% inferiores a los de la Ley de Presupuestos de 2007, a pesar de que el precio del cobre en pesos supuesto para el próximo año es 16,9% mayor que el estimado para 2007. La explicación para el fenómeno anterior es la previsión de la DIPRES de un incremento de 13,8% en los costos totales unitarios de Codelco, los cuales podrían superar los US¢ 150 por libra.⁵

Los ingresos estructurales que resultan de la corrección de los ingresos fiscales proyectados por los componentes cíclicos del PIB, del precio del cobre y del precio del molibdeno ascenderían a US\$ 34.158 millones, es decir, 6,1% superiores a los registrados en el ejercicio presupuestario previo. La corrección cíclica es negativa, como consecuencia de que tanto el PIB como los precios del cobre y el molibdeno se encontrarían sobre su nivel de largo plazo, aun cuando todos, salvo el del PIB, fueron corregidos al alza. En definitiva el ajuste cíclico es de US\$ 7.139 millones, es decir, el 17,3% del total de ingresos fiscales.

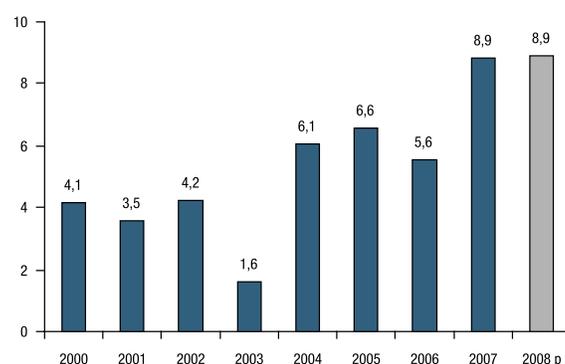
4. El Gasto Público 2008

El gasto público presupuestado para 2008 ascendería a US\$ 33.327 millones, monto que supera en 8,9% al ya expansivo presupuesto vigente. El monto contempla descontar de los ingresos estructurales el 0,5% del PIB previsto para el próximo año, corrección que llega a US\$ 830 millones.⁶

⁵ Al tercer trimestre de 2007 Codelco informó que los costos unitarios totales fueron de US¢ 134,6 por libra. Al aplicar un crecimiento de 13,8% al monto anterior se llega a US¢ 153,2 por libra.

⁶ El objetivo de 1% del PIB de superávit estructural fue reemplazado por el 0,5% durante el presente año, cuya aplicación comienza con el presupuesto 2008. La consecuencia de la reducción del objetivo es la liberalización de US\$ 830 millones para ser usados dentro del presupuesto 2008.

Gráfico 3: Gasto Público
(Variaciones % anuales)



Fuente: Dirección de Presupuesto.

La DIPRES informó que el gasto del Gobierno Central Presupuestario alcanzaría US\$ 32.447 millones, por cuanto se expandirían 9,5% con respecto al contemplado en el presupuesto previo. Tal incremento se compone de un crecimiento de 8,9% del gasto corriente y de un 12,3% del gasto de capital. Por el contrario, el gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario decrecería en 7,8%.

Finalmente, el proyecto de Ley de Presupuesto 2008 considera que el superávit efectivo sería de US\$ 7.970 millones, esto es, el 4,8% del PIB estimado para igual año.

Tabla 4
Composición del Gasto
del Gobierno Central Consolidado 2008

	MM US\$ de 2008	Var. % proyecto de Ley de ppto. 2008	
		P. Ley ppto. 2007	Sep-07 ^a
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO	33.327	8,9	8,2
Gobierno Central Presupuestario	32.447	9,5	-
Gasto Corriente	26.487	8,9	-
Gasto de Capital	5.960	12,3	-
Gobierno Central Extrapresupuestario	880	-7,8	-

Fuente: Elaboración Propia sobre la base de cifras de la DIPRES.
a. Proyección de la DIPRES en septiembre 2007 para el presente año.

III. Presupuesto de Inversión Pública en Construcción

La presente sección se centra en el análisis de los recursos que el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2008 dispone para programas y/o proyectos de inversión en obras de construcción.

El análisis considera una comparación de dicho proyecto de Ley con la Ley de Presupuestos de este año en su versión originalmente aprobada por el Congreso, puesto que así se homologa la intención original del gobierno en materia de prioridades de gastos y programas.

1. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El MINVU dispone de un presupuesto global que implica un incremento real de 10,5%, estructurado sobre la base de aumentos de 12,1% del Aporte Fiscal Libre y de 90,9% en la Venta de Activos No Financieros, que más que compensan las fuertes reducciones que sufren otras partidas, como los Ingresos de operación y las Transferencias de Capital (para el próximo año no se contemplan ingresos por aportes de los Concesionarios para expropiaciones de bienes raíces urbanos). Con esto, el aporte fiscal pasa a constituir más del 93% de los ingresos de este Ministerio.

El aumento real de 10,5% del Gasto está compuesto por un incremento de 4,1% en el presupuesto de los SERVIU's, un aumento de 10,1% en el del Parque Metropolitano y uno de 48,1% en el

Tabla 5
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Presupuesto de Ingresos MINVU

Programa	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
Ingresos de Operación	2.988	-773	-23,7
Venta de Activos No Financieros	25.373	12.615	90,9
Recuperación de Préstamos	3.932	-2.177	-38,2
Aporte Fiscal Libre	684.558	98.246	12,1
Transferencias para Gastos de Capital	11.086	-7.409	-42,5
Aporte Concesionarios para Expropiaciones	0	-8.445	-100,0
IVA Concesiones Transantiago	2.404	127	1,3
Transf. de Municipalidades	8.682	909	7,2
Otros Ingresos	5.640	-3.968	-43,7
Total Ingresos 2007	733.577	96.534	10,5

Fuente: Dirección de Presupuestos y elaboración propia.
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.

Tabla 6
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Presupuesto de Gastos MINVU

Programa	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
Gasto Corriente	58.940	5.982	6,8
Programas de Vivienda	431.796	17.515	0,0
Programas de Infraestructura ^b	189.608	45.471	26,2
TOTAL INVERSIÓN EN OBRAS	621.405	62.986	6,8
Transf. Prog. Recuperación de Barrios	19.122	6.463	45,0
Transf. SIT Gran Concepción	1.223	50	0,0
Servicio de la Deuda	118	-206	-65,1
Subsidios Cartera Hipotecaria	24.074	24.074	
Otros Gastos de Capital	8.695	-2.814	-27,5
Total Gastos 2007	733.577	96.534	10,5

Fuente: Dirección de Presupuestos y elaboración propia.
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.
b. Corresponde al ítem proyectos del subtítulo iniciativas de inversión.

presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, donde reaparece el programa de subsidios a la Cartera Hipotecaria, creado en el presupuesto del año 2006 para condonar deudas de los antiguos beneficiarios de los programas de viviendas SERVIU, y que no tuvo asignación presupuestaria este año.

En términos de Gasto, el 84,7% está destinado a los programas de inversión en obras, programas que en conjunto presentan un incremento real de 6,8%, crecimiento concentrado exclusivamente

Tabla 7
Proyecto de Ley de Presupuestos MINUVU 2008
Inversión en Programas de Vivienda

Programa	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
Viviendas Asistenciales	286.428	27.127	6,0
Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	265.658	37.301	11,6
Subsidios Localización FSV	20.771	-10.174	-35,6
Subsidios para Viviendas con Crédito	39.889	-38.121	-50,9
Subsidios Unificados	47	-151	-77,4
Subsidios Básicos de Gestión Privada	14	-550	-97,7
Subsidios Especiales	1.251	-2.880	-70,9
Sistema Subsidio Habitacional	38.578	-34.540	-49,4
Otros Programas de Subsidio	38.014	-9.162	-22,7
Subsidios Rurales	34.552	-5.072	-16,3
Subsidios Soluciones Progresivas	861	-4.419	-84,4
Subsidios Leasing	2.602	329	9,9
Otros Programas de Vivienda	67.464	37.671	117,3
Subsidios Plan Integral de Reparaciones	49	-409	-89,8
Subsidio Mejoramiento de Vivienda y Entorno		-3.461	-100,0
Subs. Rep.y Mantención de Viviendas SERVIU		-3.946	-100,0
Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	67.416	45.487	195,0
PROGRAMAS DE VIVIENDA 2008	431.796	17.515	0,0

Fuente: Dirección de Presupuestos y elaboración propia.
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.

ya mejorados del Sistema de Subsidio Habitacional (DS 40), toda vez que el proyecto autoriza el otorgamiento de la misma cantidad de subsidios de este tipo autorizada en el presupuesto de este año: 4.000.

Aparte de los programas de subsidios Unificado, Progresivos, Viviendas Básicas Privadas y PET, actualmente en extinción, razón por la cual se reducen fuertemente sus asignaciones

en los programas correspondientes a desarrollo urbano e infraestructura. Los programas de vivienda mantienen, en términos reales, el mismo nivel de recursos con que cuentan este año. Los restante ítems de gasto promedian un incremento de casi 37% gracias a la expansión de los recursos asignados como transferencias a las municipalidades para la recuperación de Barrios y el subsidio a la cartera hipotecaria.

El presupuesto para programas de vivienda presenta una clara focalización hacia el programa de Subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, cuyos fondos se incrementan en 11,6%, y al recientemente creado Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar, aplicable a acciones de ampliación de viviendas y a mejoramiento de viviendas y entorno, para lo cual el próximo año se dispondría de casi el triple de los recursos consignados en el presupuesto del presente año, con lo cual se convierte en el segundo programa habitacional en términos del gasto proyectado. El único otro programa habitacional que presenta incrementos en el proyecto de presupuestos del 2008 es el de Subsidios *Leasing*, con un aumento real de 9,9% destinado a nivelar el monto de estos subsidios con los montos

presupuestarias, llama la atención la contracción de los recursos para el Subsidio Rural y del Subsidio de Localización del FSV. Es posible que en este último caso la reducción se deba al escaso avance que exhibe la ejecución presupuestaria de este programa durante este año, toda vez que al 30 de septiembre se reportaba un gasto que apenas alcanzaba al 7,1% del presupuesto inicialmente dispuesto para estos fines. Esta situación puede explicarse, a su vez, por una sobreestimación del gasto para el año de partida del programa y por el tiempo que ha tomado el aprendizaje de la operatoria de este programa por parte de los agentes involucrados.

El proyecto de presupuesto no detalla el desglose del ítem Proyectos dentro del Subtítulo Iniciativas de Inversión, el que asumimos está destinado íntegramente al financiamiento de obras de infraestructura y desarrollo urbano. En el Informe de Finanzas Públicas que acompaña el proyecto de Ley, sin embargo, se consignan algunas cifras desagregadas para este ítem. Así, por ejemplo, para obras de vialidad urbana se estarían destinando \$ 59.047 millones, más de 2/3 de los cuales se ejecutarán en las regiones. Otros \$ 47.806 millones se destinan al Programa de Recuperación de Barrios para

Tabla 8
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Distribución Regional de la Inversión del MINU

		Proy. Presup. 2008			2008 / 2007		
		Vivienda	Infraest. ^b	Total	Vivienda	Infraest. ^b	Total
		Millones de \$			% Variación Real		
XV	de Arica y Parinacota	7.453	991	8.444	29,4	62,6	33,4
I	de Tarapacá	7.936	1.633	9.569			
II	de Antofagasta	10.859	6.111	16.970	-16,1	72,2	2,9
III	de Atacama	7.705	2.420	10.125	7,4	-2,5	4,8
IV	de Coquimbo	13.718	5.922	19.640	6,0	-9,4	0,8
V	de Valparaíso	42.048	19.035	61.083	24,8	33,6	27,4
VI	del L.B.O'Higgins	16.782	6.270	23.053	-9,4	48,4	1,4
VII	del Maule	37.066	9.892	46.958	-11,2	49,9	-2,8
VIII	del Bío-Bío	56.404	23.806	80.210	-17,1	7,8	-11,0
IX	de la Araucanía	32.765	9.319	42.084	21,1	7,9	18,0
XIV	de Los Ríos	6.949	1.763	8.712	-8,8	18,8	0,2
X	de Los Lagos	17.304	13.494	30.797			
XI	de Aysén	4.071	7.467	11.537	16,9	24,0	21,4
XII	de Magallanes	6.214	8.145	14.359	-9,2	25,0	7,5
RM	Metropolitana	135.268	34.277	169.545	10,8	-15,0	4,4
Total SERVIU's		402.544	150.543	553.087	2,0	10,5	4,2
Subsecretaría		503	1.299	1.802	-98,6	24,1	-95,3
Chile Barrio		28.749	5.235	33.984		-9,6	487,0
Recuperación de Barrios			28.572	28.572		678,3	678,3
Total Subsecretaría		29.253	35.105	64.358	-21,1	234,1	35,3
Parque Metropolitano			3.960	3.960		16,6	16,6
TOTAL MINU		431.796	189.608	621.405	0,0%	26,2%	6,8%

Fuente: Dirección de Presupuestos y elaboración propia.

a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.

b. Corresponde al ítem proyectos dentro del subtítulo iniciativas de inversión.

el financiamiento de obras en 200 barrios en distintas ciudades del país. Para el programa de Pavimentos Participativos se destinan \$ 60.337 millones, lo que permitiría pavimentar aproximadamente 352 km lineales de calles y pasajes. Finalmente, el Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos permitiría el inicio de 114 proyectos, con una inversión de \$ 22.364 millones.

A nivel regional debutan presupuestariamente los dos SERVIU's correspondientes a las nuevas regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos.

Aunque en total la inversión presupuestada en programas de vivienda no tiene incremento real, la que se canaliza en el presupuesto de los SERVIU's presenta un leve aumento de 2,0%, gracias a que esta vez el Subsidio a la Localización se presenta regionalizado, debido a lo cual este aumento en la inversión

habitacional de los SERVIU's se ve contrarrestado con la reducción de 21% que presenta el presupuesto de la Subsecretaría, receptora original de los recursos destinados a este subsidio en el presupuesto del presente año.

Los programas de inversión en infraestructura y desarrollo urbano radicados regionalmente bajo el ítem Proyectos, plantean un incremento real de 10,5%, los que, complementados con los recursos destinados a estos fines por la Subsecretaría y el Parque Metropolitano, completan un incremento real de 26,2%.

A nivel de los SERVIU's, sólo en las regiones del Maule y Bío-Bío los recursos para inversión se ven disminuidos. En total, el 89% de los recursos para inversión será administrado por los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. En el presupuesto del año 2007 esa proporción es de 91,6%.

Tabla 9
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Presupuesto de Ingresos MOP

	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
Aporte Fiscal	1.109.413	199.009	16,9
Libre	1.108.894	198.827	16,9
Servicio de la Deuda Pública	519	182	48,0
Ing. Operación	18.299	2.839	13,6
Transferencias	115.673	-10.350	-11,9
Comisión Nacional de Riego	5.266	1.587	37,4
De Conces. para Expropiaciones	6.699	6.699	
I.V.A. Concesiones	60.436	-25.431	-32,5
Fondo de Infraestructura	34.401	1.285	-0,3
Aportes Priv. Art.4º Ley 19.896	1.837	1.837	
Gov.Regional Metropolitano	4.184	821	19,4
Municipalidad de Las Condes	2.850	2.850	
Otros Ingresos	7.422	-824	-13,6
TOTAL INGRESOS MOP	1.250.806	190.674	13,2

Fuente: Dirección de Presupuestos y elaboración propia.
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.

2. Ministerio de Obras Públicas

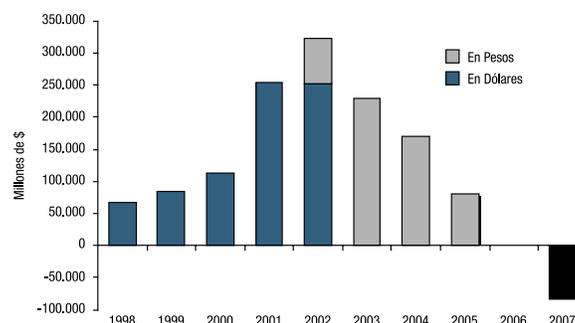
Los ingresos presupuestados para el Ministerio de Obras Públicas alcanzan a \$ 1.250.806 millones, un 18% más que los recursos asignados para este año en términos nominales, equivalentes a un incremento real de 13,2%. El 88,7% de los recursos se financian con el Aporte Fiscal Libre, fuente de recursos cuyo aporte se incrementa en casi 17% real, aumento en parte compensado con una importante reducción en los ingresos por Transferencias de Capital. Para el próximo año el presupuesto vuelve a considerar ingresos por aportes de las sociedades concesionarias para el pago de expropiaciones. Sin embargo, las transferencias del Gobierno Central para el pago de IVA de las concesiones por segundo año consecutivo vuelven a sufrir una reducción, la que ahora alcanza al 32,5%, indicativa de la menor actividad constructora que se espera para el próximo año en este rubro de la actividad sectorial, toda vez que se van extinguiendo las obras de los proyectos actualmente en construcción, sin nuevas concesiones que las reemplacen.

Las transferencias de capital desde el Fondo de Infraestructura presentan una leve disminución real, llamando la atención el hecho

que en el Informe de Finanzas Públicas que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos se consigna que este Fondo se había agotado el año pasado, proyectándose un saldo negativo al 31 de diciembre de este año, el que aumentaría si el próximo año no se adjudican nuevas concesiones que aporten recursos a este Fondo por concepto de pagos por infraestructura existente.

Las Iniciativas de Inversión, que comprenden Estudios Básicos y Proyectos, presentan un incremento real del 15%, dando cuenta del 78% del gasto total presupuestado para el ministerio.

Gráfico 4: Fondo de Infraestructura
(Saldos al 31 de diciembre)



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Tabla 10
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Presupuesto de Gastos MOP

	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
Gasto Corriente	124.896	18.603	12,8
Iniciativas de Inversión^b	971.738	160.810	15,0
Expropiaciones Concesiones	21.910	11.002	92,8
Reintegro Crédito IVA Concesiones	60.436	-25.431	-32,5
Transferencias a METRO S.A.	62.632	27.330	70,3
Servicio de la Deuda Pública	536	182	45,5
Resto	8.658	-1.823	-20,7
TOTAL GASTOS MOP	1.250.806	190.674	13,2

Fuente: Dirección de Presupuestos y elaboración propia.
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.
b. Sólo considera el ítem "Proyectos". No incluye el ítem "Estudios".

Los recursos destinados a Estudios Básicos para inversión no muestran un incremento, y representan una mínima fracción (0,4%) del presupuesto dispuesto para los proyectos de inversión, cifra exigua, muy baja para mantener una cartera actualizada de proyectos debidamente evaluados, como ya se señalara en el anterior Informe de análisis presupuestario.

Por otro lado, se reactivan las Transferencias de Capital al METRO para financiar en parte los proyectos de expansión de la red de esa empresa pública (extensión de la Línea 1 entre la Escuela Militar y Los Dominicos, y de la nueva Línea Maipú-Lo Prado).

También se incrementan los recursos destinados a la adquisición (expropiaciones) de terrenos correspondientes a proyectos concesionados.

La inversión proyectada para el MOP presenta crecimientos en todas las Direcciones y Servicios, a excepción de la Administración de Concesiones, cuyo presupuesto de inversión se reduce en casi \$ 36 mil millones, lo que representa una disminución real de 18,3%.

Tabla 11
Compromisos del Sistema de Concesiones 2008-2030
A septiembre de 2007

	Inversión ^a MM US\$	Ingresos mínimos			
		Subsidios	Convenios compl.	Máximo	Estimado ^b
				Valor presente en MM US\$ ^c	
Ruta 5	2.665,3	705,9	61,5	3.481,6	223,9
Otros Proyectos Viales	1.692,5	204,3	63,0	962,1	78,2
Autopistas Urbanas	2.390,8	58,9	652,0	985,3	16,8
Embalses ^d	151,4	208,9			
Subtotal MOP	6.900,0	1.178,0	776,5	5.429,0	318,9
Aeropuertos	314,5	42,7	3,7	105,8	15,8
Cárceles y C.J. Stgo,	205,0	1.085,6			
Otros ^e	217,5	21,5		89,5	s / i
Total Sistema de Concesiones	7.637,0	2.327,8	780,2	5.624,3	334,7
Proyectos en Licitación ^f	764,0	150,9	0,0	473,9	

Fuente : Dirección de Presupuestos .

a. Según Ofertas Técnicas (en UF convertida a US \$)

b. IMG netos de acuerdo a coparticipación de ingresos

c. Tasa de descuento r=4%.

d. Embalse Convento Viejo

e. Coliseo P.O'Higgins, Plaza Ciudadanía, EIM LC, Pto.Terrestre Los Andes; Conexión Vial Suiza-Las Rejas, Estaciones de Trasbordo y Corredor Santa Rosa.

f. Ruta % Tramo La Serena-Bahía Inglesa, FFCC Trasandino, Puente Pirque, Aeropuerto El Tepual, Aeropuerto Diego Aracena, Ruta 160.

Tabla 12
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Presupuesto de Inversión en Obras MOP*

Dirección o servicio	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
Arquitectura	12.487	9.587	313,1
Obras Hidráulicas	84.399	20.840	27,4
Inversión Sectorial	60.673	17.813	35,9
Agua Potable Rural	23.726	3.026	10,0
Vialidad	638.387	160.391	28,2
Obras Portuarias	15.665	2.011	10,1
Aeropuertos	12.400	3.673	36,4
Administración de Concesiones	206.063	-35.850	-18,3
Otras Direcciones y Servicios ^b	2.337	159	3,0
INVERSIÓN EN OBRAS MOP	971.738	160.810	15,0

Fuente: Dirección de Presupuestos y elaboración propia.
* Corresponde al ítem "Proyectos" del subtítulo "Iniciativas de Inversión".
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.
b. Incluye Administración y Ejecución de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas y Dirección General de Aguas.

Hay que señalar que según estimaciones de la Dirección de Presupuestos el valor presente de los compromisos financieros (ciertos y contingentes) del Sistema de Concesiones, al 30 de septiembre de 2007, alcanzaban a US\$ 3.443 millones. Se estima que los compromisos ciertos de las concesiones para el año 2008 alcanzarían poco menos del 16% del gasto en inversión del MOP.

En términos relativos la dirección con el mayor incremento real es la de Arquitectura, cuyo presupuesto más que se cuadruplica, pero en términos absolutos el mayor aumento de fondos lo recibe la Dirección de Vialidad, cuyo presupuesto da cuenta de casi los 2/3 de la inversión del ministerio.

En la Dirección de Obras Hidráulicas se contemplan los recursos para el financiamiento de grandes obras de riego, como el Embalse Ancoa en la Región del Maule y el Embalse El Bato en la Región de Coquimbo. Aquí también se incluyen recursos para el manejo de aguas lluvia en

proyectos como el Colector de Rancagua, el Colector Phillipi de Valdivia y el mejoramiento del Estero Las Cruces y del Zanjón de Aguada.

En materia de obras portuarias destacan obras de conexión como los proyectos de Isla Mocha, Calbuco y Lago Maihue y las obras de protección de los ríos Tirúa y San José. Entre los proyectos de infraestructura turística y artesanal se incluyen el Muelle de Taltal, el mejoramiento de la Caleta Guardiamarina Riquelme y los paseos costeros Wheelwrigth de Caldera y Laguna Bucalemu.

En cuanto a la infraestructura aeroportuaria, el presupuesto considera recursos para obras en los aeropuertos Cerro Moreno, Carriel Sur, Isla de Pascua y Arturo Merino Benítez.

La Dirección de Arquitectura considera recursos destinados a la construcción de obras como el Centro Cultural Gabriela Mistral, el Centro Cultural Cerro Cárcel de Valparaíso y la reconstrucción de la Pérgola San Francisco en la comuna de Independencia.

Mención aparte merece el Plan de Conectividad de Chiloé, que considera una serie de obras viales, portuarias, aeroportuarias y agua potable rural que serán ejecutadas de aquí al año 2012. Para el próximo año se propone una inversión de \$ 33.627 millones, monto que supera en casi 70% los recursos destinados en el presupuesto del presente año a este plan. Las ¾ partes del presupuesto para financiar el plan el próximo año serán destinadas a la ejecución de proyectos viales y \$ 4.261 millones para obras portuarias, entre las que destacan el inicio del Terminal Multipropósito de Castro y el Terminal de Chacao.

Tabla 13
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Presupuesto de Inversión en Obras MOP por Región*

Región	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
XV de Arica y Parinacota	6.583	6.534	24,7
I de Tarapacá	21.814		
II de Antofagasta	36.552	16.186	72,2
III de Atacama	29.545	13.036	71,7
IV de Coquimbo	50.832	21.612	67,0
V de Valparaíso	50.000	4.555	5,6
VI del L.B.O'Higgins	60.800	34.792	124,3
VII del Maule	70.473	25.063	48,9
VIII del Bío-Bío	76.972	15.325	19,8
IX de la Araucanía	65.167	11.735	17,0
XIV de Los Ríos	14.725	30.002	34,7
X de Los Lagos	89.714		
XI de Aysén	31.753	10.858	45,8
XII de Magallanes	20.288	685	-0,7
RM Metropolitana	289.254	54.701	18,4
Inversión regionalizada	914.471	245.084	31,1
Inv. no regionalizable	57.267	-84.274	-61,2
TOTAL INVERSIÓN EN OBRAS	971.738	160.810	15,0

Fuente: Dirección de Presupuestos y elaboración propia.
* Corresponde al ítem "Proyectos" del subtítulo "Iniciativas de inversión".
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.

Hay que advertir, en todo caso, que tratándose sólo del presupuesto de inversión sectorial aquí no se incluyen los fondos que serán entregados por otros ministerios y reparticiones públicas para ejecutar obras por mandato, tales como proyectos del FNDR y de los ministerios de Salud y Educación, entre otros, que complementan la inversión sectorial, particularmente la que ejecutan la Dirección de Arquitectura, la de Vialidad y Agua Potable Rural.

En cuanto a la localización geográfica de la inversión del MOP, la inversión asignada regionalmente se incrementa en 31% real, dando cuenta así del 94% de la inversión total del ministerio, en tanto que la inversión interregional o no regionalizable decrece en 61%.

Sólo la inversión de la Región de Magallanes presenta una leve disminución real, aunque en términos nominales los recursos que se le asignan aumentan en 3,5%. Las demás regiones presentan incrementos reales de distinta magnitud, destacando la región del Libertador Bernardo O'Higgins, cuyo presupuesto para inversión en obras más que se duplica, y la Región de Valparaíso, con el menor incremento, de sólo 5,6% respecto de sus presupuestos originales asignados a proyectos para este año. A la nueva Región de Arica y Parinacota, escindida de la antigua Región de Tarapacá, se le asigna un presupuesto de inversión equivalente al 23% del presupuesto conjunto con la nueva Región de Tarapacá. Por su parte, la nueva Región de Los Ríos, separada de la antigua Región de Los Lagos, recibe un presupuesto equivalente al 14% de los recursos asignados a esas dos regiones. El presupuesto conjunto de las nuevas regiones de

Los Ríos y de Los Lagos supera en casi 35% real el presupuesto de la antigua Región de Los Lagos antes de que se separara la Región de Los Ríos. Es más, el presupuesto de inversión de la nueva Región de Los Lagos supera en 15,7% real el presupuesto actualmente vigente para la antigua región, incremento real que en parte se explica por el aumento presupuestario asignado al plan de Conectividad de Chiloé.

Finalmente, hay que destacar que en los recursos asignados como Iniciativas de Inversión de la Dirección de Vialidad en la Región Metropolitana (\$ 140.236 millones) se incluyen \$ 102.984 millones destinados a la continuación de grandes obras de vialidad urbana para el desarrollo del proyecto Transantiago.

Tabla 14
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Presupuesto de Inversión FNDR

	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
Transferencias Corrientes	5.478	5.478	
Iniciativas de Inversión	478.119	58.234	9,3
Inversión Distribuida	249.015	21.029	4,8
Estudios Básicos	7.905	-4.772	-40,2
Proyectos	228.709	25.949	8,3
Programas de Inversión	12.401	-148	-5,2
Provisiones para Inversión	229.104	37.205	14,6
En Obras	166.040	-8.087	-8,5
En Otros Proyectos	63.063	45.292	240,6
Transferencias de Capital	18.593	3.112	15,3
A Municipalidades	11.860	3.976	44,4
Prog. de Mejoramiento de Barrios	7.715	-169	-6,1
Fondo Regional de Iniciativa Local	3.645	3.645	
Otros	500	500	
A Sostenedores de Estab. Municipales	2.549	103	0,0
A Sec.y Adm. Gral. de Transportes	0	-1.788	-100,0
A Dirección de Planeamiento	4.184	821	19,4
Saldo Final de Caja	73	8	7,0
GASTOS	502.263	66.831	10,7
Inversión en Obras	407.150	17.715	0,0

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes de la Dirección de Presupuestos.
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.

Tabla 15
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Presupuesto de Inversión FNDR por Región

Región	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
XV de Arica y Parinacota	8.488	6.386	45,2
I de Tarapacá	10.343		
II de Antofagasta	15.319	352	-1,8
III de Atacama	11.503	-1.402	-14,5
IV de Coquimbo	14.135	268	-2,2
V de Valparaíso	16.717	2.381	11,9
VI del L.B.O'Higgins	11.307	-1.197	-13,2
VII del Maule	18.682	1.820	6,3
VIII del Bio Bío	29.953	5.004	15,2
IX de la Araucanía	21.741	1.959	5,5
XIV de Los Ríos	10.889	5.527	23,7
X de Los Lagos	13.749		
XI de Aysén	11.730	-534	-8,2
XII de Magallanes	11.479	-4.378	-30,5
RM Metropolitana	42.977	4.841	8,2
Inversión Distribuida	249.015	21.029	4,8
Provisiones	229.104	37.205	14,6
Total Inversión	478.119	58.234	9,3

Fuente: Dirección de Presupuestos y elaboración propia.
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.

3. Ministerio del Interior

Otra importante fuente de financiamiento de programas públicos que involucran obras de construcción, radica en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dependiente del Ministerio del Interior. Esos programas son el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, el Programa de Mejoramiento de Barrios, el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y el Fondo Social.

Para el año 2008 se postula para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional un presupuesto de más de \$ 502 mil millones, cifra que representa un aumento real de 10,7% respecto del presupuesto aprobado para el presente año. El 95% de este presupuesto se destina a iniciativas de inversión, la que está constituida en un 1,7% por recursos destinados a la ejecución de estudios básicos, otro 85,2% para la ejecución de obras, y el restante 13,2% al financiamiento de proyectos que no demandan obras de construcción. El monto disponible para la ejecución de obras el próximo año con financiamiento FNDR totaliza \$ 407.150 millones, cifra igual, en términos reales, a la destinada en presupuesto del presente año, y equivalente a casi de 2/3 del presupuesto de inversión del MINVU.

Aparte de estos recursos destinados a inversión, hay que considerar las Transferencias de Capital que contiene el presupuesto del FNDR, que se incrementaron en 15,3% real, y que constituyen aportes a las Municipalidades, a la Dirección de Planeamiento y a los Sostenedores de Establecimientos Municipales.

Desgraciadamente sólo un 52,1% del presupuesto para inversión en obras del FNDR aparece inicialmente distribuido por regiones. El presupuesto distribuido para Iniciativas de Inversión presenta un reajuste de sólo 4,8% real, en tanto las Provisiones, que constituyen el resto del financiamiento del Fondo, y que se van distribuyendo regionalmente a lo largo del año, se incrementan en 14,6%. La tabla por región sólo tiene un carácter ilustrativo, ya que no es posible estimar cuál será la distribución final de los fondos disponibles.

A nivel de las Provisiones del FNDR, se mantienen, en términos reales, las destinadas a Infraestructura Educacional, y se reducen los recursos para Electrificación e Infraestructura Rural, para el Fondo de Compensación Sanitaria y la provisión para Saneamiento Sanitario.

Entre las provisiones para financiar otro tipo de proyectos se crean los ítems de Puesta en Valor del Patrimonio para financiar iniciativas de inversión destinadas a proteger edificaciones, conjuntos o sitios declarados monumentos nacionales; el Fondo de Innovación para la Competitividad, y el Artículo 10 de la Ley N° 20.206, correspondiente al aporte fiscal no reembolsable compensatorio, a distribuir en las regiones, con excepción de las comunas donde opera el Transantiago, para gastos en estudios de factibilidad y diseño, en infraestructura vial, de riego, de servicios básicos de agua potable y saneamiento rural, de transporte y comunicaciones.

Adicionalmente, para complementar el financiamiento del mismo tipo de iniciativas, en el presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se incluye, con el carácter de

Tabla 16
Proyecto de Ley de Presupuestos 2008
Presupuesto de Provisiones FNDR por Ítem

	Proy. pres. año 2008	2008 / 2007	
		Diferencia	Var. real ^a
	Millones de \$		%
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	27.148	3.348	9,5
Patentes Mineras	3.759	1.104	35,9
Infraestructura Educacional	89.320	3.600	0,0
Electrificación Rural	6.122	-1.123	-18,9
Compensación Inversión Sanitaria	725	-7.397	-91,4
Infraestructura Rural	16.000	4.615	34,9
Saneamiento Sanitario	22.967	-12.234	-37,4
Provisiones para Inversión en Obras	166.040	-8.087	-8,5
Turismo Chiloé y Palena	2.084	-815	-31,0
Puesta en Valor del Patrimonio	8.336	8.336	
Artículo 10 Ley N° 20.206	10.000	10.000	
Fondo Innovación para Competitividad	20.227	20.227	
Apoyo a la Gestión Subnacional	2.948	-881	-26,1
Residuos Sólidos	19.468	10.009	97,5
Art. 5 Transitorio Ley N° 20.035		-1.584	-100,0
Otras Provisiones	63.063	45.292	240,6
TOTAL PROVISIONES	229.104	37.205	14,6

Fuente: Elaboración propia sobre la base de antecedentes de la Dirección de Presupuestos.
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.

Préstamo de Fomento, una Provisión de Aportes Reembolsables, por la suma de \$ 98.800 millones, compensatorio del préstamo fiscal dispuesto para el Transantiago. Estos recursos pueden ser solicitados por los Gobiernos Regionales, los que tendrán un plazo no inferior a 10 años para su devolución o reembolso.

Los restantes programas dependientes del Ministerio del Interior que contienen recursos de inversión en obras son el citado Programa de Mejoramiento de Barrios, el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y el Fondo Social, para los que se plantean presupuestos de inversión de \$ 14.935 millones, \$ 9.291 millones, y \$ 3.114 millones, respectivamente.

4. Otros recursos para inversión en obras

La Tabla 17 resume la inversión pública en obras que se puede identificar en el proyecto de Ley de Presupuesto 2008 que el Gobierno mandó al Parlamento para su discusión y aprobación, incluida la inversión presupuestada en Ministerios y Servicios distintos a los anteriormente analizados.

Tabla 17
Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2008
Inversión Estimada en Construcción

Sector y Ministerio	Presupuesto 2008		
	Inicial	Dif. 2007	Var real ^a
	Millones de \$		%
VIVIENDA	473.569	35.791	3,8
MINVU (Programas de Subsidio)	431.796	17.515	0,0
MINVU (Transf. Cap al PMB)	19.122	6.463	45,0
Interior (FNDR, Transf. Cap a Mun. PMB)	22.650	11.813	100,6
INFRAESTRUCTURA	2.083.579	429.160	20,9
MOP (Proyectos)	971.738	160.810	15,0
MOP (Transf. de Cap. al Metro)	62.632	27.330	70,3
MINVU (Proyectos)	189.608	45.471	26,2
Interior (FNDR, Mej. Urbano, Fondo Social)	434.587	33.545	4,0
Interior (FNDR, Préstamo reembolsable compensación Transantiago)	98.800	98.800	
Educación	72.780	-9.606	-15,2
Salud	136.152	43.718	41,4
Justicia	40.297	16.331	61,4
Instituto del Deporte	15.630	8.809	119,9
Transportes (Transf. de Cap. a FFCC Suburbano de Concepción SA)	17.978	1.937	7,6
D.G.A.C.	17.600	-842	-8,4
Tesoro (Bonif. Obras Riego)	25.777	2.857	7,9
INVERSIÓN EN OBRAS	2.557.147	464.951	17,3

Fuente: Elaboración propia sobre la base de antecedentes de la Dirección de Presupuestos.
a. Supone inflación promedio anual de 4,2%.

Como en otros años, entre los otros Ministerios y Servicios que contienen recursos para inversión en proyectos de construcción, destacan los programas de inversión en infraestructura educacional, de MINEDUC, y de infraestructura de salud, de MINSAL.

En el primer caso la inversión está asociada al programa de Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional en el contexto del Programa de Extensión de la Jornada Escolar de enseñanza básica y media, programa iniciado ya hace años y en etapa de conclusión, por lo que los recursos asignados vienen en declinación. Para el 2008 se proyecta una nueva reducción real, del orden del 15%, en estos fondos.

El programa de Inversión Sectorial de Salud para el próximo año, en cambio, contiene un importante incremento, que llega al 41,4% real, e incluye el financiamiento para el término de las obras y el equipamiento de 30 consultorios y el inicio de la construcción de otros 31.

Concluida y ya puesta en servicio la segunda pista del aeropuerto Arturo Merino Benítez, la asignación presupuestaria para la inversión

de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente del Ministerio de Defensa, nuevamente sufre una reducción.

Finalmente, destaca que las Transferencias de Capital de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transportes se incrementan notoriamente, destinándose en su totalidad al financiamiento del proyecto del Ferrocarril Suburbano de Concepción S.A. Para el próximo año no se contemplan transferencias para financiamiento de capital al Merval.

5. Resumen y conclusiones

Según se observa, en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el 2008 se puede identificar una inversión pública en obras de construcción de \$ 2.557 mil millones, cifra que representa un incremento real de 17,3% respecto de los recursos presupuestados para el presente año. De esta inversión, el 18,5% corresponde a programas de vivienda, los que se incrementan en 3,8%, en tanto el restante 81,5%, destinado al financiamiento de distintos

FUNDAMENTA es una publicación de la Cámara Chilena de la Construcción A.G., que busca desarrollar temas vinculados directa o indirectamente al sector, con el propósito de contribuir al debate sobre crecimiento y desarrollo del país. Se autoriza su reproducción total o parcial siempre que se cite expresamente la fuente. Para acceder a FUNDAMENTA y a los estudios de la Cámara Chilena de la Construcción A.G. por Internet, conéctese a: www.camaraconstruccion.cl

Director responsable: Felipe Morandé L.

ISSN 0718-3240

programas de obras de infraestructura y desarrollo urbano, supone un aumento de 20,9%.

Expresados en dólares, al tipo de cambio de \$ 532 por dólar considerado por las autoridades de Hacienda en la elaboración del presupuesto, se proyecta una inversión pública de casi US\$ 4.807 millones para el 2008, excluido el resto de la inversión de las empresas públicas con financiamiento extrapresupuestario. De acuerdo con las estimaciones de tipo de cambio usadas por la Gerencia de Estudios en sus proyecciones, que lo sitúan en \$ 530 promedio para el año 2008, la inversión pública presupuestada alcanzaría los US\$ 4.825 millones.

Es de destacar el bajo monto de recursos que se destina a estudios para inversión. Ello pese a que las propias autoridades en general reconocen falencias en la calidad de los proyectos, al tiempo que aspiran a evitar modificaciones posteriores de contratos por esta causa.

El proyecto de Ley de Presupuesto para el próximo año presenta una clara orientación hacia los programas de infraestructura, en tanto que para los programas de vivienda, en particular los del MINVU, no se plantean aumentos reales, ya que éstos, focalizados

exclusivamente en el Fondo Solidario y el Subsidio de Protección Familiar, se compensan con reducción de los recursos para el resto de los programas habitacionales.

El significativo aumento previsto en el gasto de inversión del MOP tiene como contrapartida la declinación de la inversión en proyectos concesionados, debido al estancamiento en el proceso de licitación de nuevas concesiones, el que se ha producido seguramente a la espera de la modificación impulsada por el Ministro Bitrán a la Ley que rige el sistema.

El aumento en la inversión del FNDR depende ahora del uso que los Gobiernos Regionales efectivamente hagan del préstamo compensatorio para financiar nuevos proyectos, en la medida que ellos existan y sean aprobados por Mideplan.

En conclusión, si el Parlamento aprueba el proyecto de Ley de Presupuestos 2008 tal como ha sido formulado por el Ejecutivo, lo que es lo más probable de acuerdo con la experiencia de los últimos años, el fisco aportará a la actividad constructora, como máximo, recursos equivalentes a aproximadamente el 22% de la inversión proyectada por nuestra Gerencia de Estudios para el sector construcción.